



## FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

### REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**Artículo 103 OCTIES.-** La dirección de Salud es la dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada que tiene por objeto emprender acciones para promover el desarrollo de una cultura sanitaria de prevención adecuada, con el objeto de evitar la propagación de enfermedades y controlar situaciones de riesgo sanitario en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Se integrará para su funcionamiento con las siguientes unidades administrativas:

- I. Salud Comunitaria;
- II. Vigilancia Epidemiológica.
- III. Protección Animal
- IV. Regulación Sanitaria
- V. Se deroga
- VI. Rastro Municipal

Las unidades administrativas mencionadas en el presente artículo se regularán conforme a lo establecido en el reglamento de la dirección de salud.